Naciones Unidas

Comisión de Población

Informe sobre el 27º período de sesiones

(28 de febrero a 31 de marzo de 1994)

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 1994
Suplemento No. 8

Comisión de Población

Informe sobre el 27º período de sesiones
(28 de febrero a 31 de marzo de 1994)

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1994
Suplemento No. 8

Naciones Unidas · Nueva York, 1994

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

ISSN 0251-7752

RESUMEN

En su 27º período de sesiones, la Comisión de Población a) examinó las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para dar aplicación a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Población de 1974, b) consideró la ejecución de los programas y el programa de trabajo propuesto para el bienio 1994-1995 y c) consideró las actividades complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población de 1984.

La Comisión celebró un debate general, en el curso del cual los miembros intercambiaron opiniones y experiencias nacionales en la esfera de la población. Se intercambió información relacionada con las tendencias demográficas, las políticas y los programas de población, la integración de la población y el desarrollo y la cooperación y asistencia internacional. El debate general proporcionó un contexto útil para un examen más a fondo de las tendencias y políticas corrientes en los planos regional y mundial, con un análisis especial de los refugiados. La Comisión no recomendó medida alguna al respecto. Asimismo, se informó a la Comisión de que el proyecto de informe del Secretario General sobre el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población (A/CONF.171/PC/3) había sido terminado y que el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo lo examinaría en su tercer período de sesiones.

La Comisión examinó la ejecución de los programas y el programa de trabajo propuesto para el bienio 1994-1995, que había sido examinado por el Comité del Programa y la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, y hecho suyo por la Asamblea General en su resolución 48/228 A. La Comisión recomendó que el Consejo Económico y Social aprobara un proyecto de resolución relativo al programa de trabajo ordinario que debía llevar a cabo durante el bienio 1994-1995 la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas.

La Comisión consideró las actividades complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población de 1984. Pasó revista a las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población, la vigilancia de la asistencia multilateral en materia de población y la labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población. Como en períodos de sesiones anteriores, la atención se centró en la coordinación de las actividades en materia de población. La Comisión no recomendó medida alguna al respecto.

ÍNDICE

Capítulo		Párrafos	Página
I.	CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCIÓN	1 - 2	1
	A. Proyecto de resolución	1	1
	B. Proyecto de decisión	2	3
II.	MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS PARA APLICAR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE POBLACIÓN, 1974	3 - 22	5
	A. Debate general sobre la experiencia de los países en cuestiones de población	4 - 13	5
	B. Observación de las tendencias y políticas en materia de población, con especial interés en los refugiados	14 - 21	7
	C. Examen y evaluación del progreso hecho en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población	22	9
III.	CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS	23 - 110	10
	A. Ejecución y aplicación de los programas . . .	29 - 79	11
	B. Proyecto de programa de trabajo para el bienio 1994-1995	80 - 95	19
	C. Actividades de las comisiones regionales . .	96 - 107	22
	D. Medidas adoptadas por la Comisión	108 - 110	24
IV.	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN, 1984 .	111 - 146	29
	A. Actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas	112 - 116	29
	B. Vigilancia de la asistencia multilateral en materia de población	117 - 123	30
	C. Actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población	124 - 139	32
	D. Labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población	140 - 146	34
V.	PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 28º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN	147 - 150	37

ÍNDICE (continuación)

Capítulo		Párrafos	Página
VI.	APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 27º PERÍODO DE SESIONES	151	38
VII.	ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	152 - 159	39
	A. Apertura y duración del período de sesiones .	152 - 154	39
	B. Participación	155	39
	C. Elección de la Mesa	156	39
	D. Programa	157 - 158	39
	E. Consultas con organizaciones no gubernamentales	159	40

Anexos

I.	Participantes	41
II.	Lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 27º período de sesiones	43

Capítulo I

CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCIÓN

A. Proyecto de resolución

1. La Comisión de Población recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Programa de trabajo en la esfera de la población

El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones 3344 (XXIX) y 3345 (XXIX) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1974, relativas a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, y 39/228, de 18 de diciembre de 1984, sobre la Conferencia Internacional de Población,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General S-18/3, de 1º de mayo de 1990, que contiene la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y 45/199, de 21 de diciembre de 1990, sobre la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como 48/181, de 21 de diciembre de 1993, sobre la integración de las economías en transición en la economía internacional,

Recordando asimismo sus resoluciones 1981/28, de 6 de mayo de 1981, sobre el fortalecimiento de las medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción Mundial sobre Población, 1985/4, sobre las consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población, y 1985/6, sobre la condición y papel de la mujer y la población, ambas del 28 de mayo de 1985, 1986/7, de 21 de mayo de 1986, sobre cuestiones de población, 1989/89 sobre la situación demográfica de los países menos adelantados, 1989/90 sobre la incorporación de los factores demográficos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1989/92 sobre el fortalecimiento de las medidas relacionadas con la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población y 1989/94 sobre el apoyo de las Naciones Unidas a los países africanos en la esfera de la población, todas de 26 de julio de 1989, y 1991/92, de 26 de julio de 1991, sobre el programa de trabajo en la esfera de la población,

Subrayando la relación entre la población y el desarrollo tal como se indica en la resolución 45/216 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, en particular el papel de apoyo de los programas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población, tomando en consideración las necesidades específicas de los países en desarrollo, en el logro de las metas y objetivos enunciados en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, así como la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Recordando el informe de la Conferencia Internacional de Población, en el que se reafirmó que seguían teniendo plena validez los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población[1],

Recordando también las recomendaciones de las cinco conferencias regionales de población que se convocaron como parte de los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Teniendo presentes las recomendaciones que pueda formular la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Reafirmando el importante papel de la Comisión de Población como órgano asesor del Consejo Económico y Social en cuestiones de población,

Tomando nota del informe de la Comisión de Población sobre su 27º período de sesiones[2] y las opiniones expresadas en él sobre el progreso de los trabajos en la esfera de la población y el propuesto programa de trabajo,

1. Toma nota con satisfacción de los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo para el período 1991-1993 y el plan de mediano plazo para el período 1992-1997;

2. Pide al Secretario General que:

a) Continúe dando alta prioridad al seguimiento de las tendencias y políticas demográficas mundiales;

b) Prosiga los trabajos relativos a:

i) Las revisiones bienales de las estimaciones y proyecciones de la población nacional, urbana, rural y de las ciudades, incluidos los indicadores demográficos y la estructura por edades;

ii) Los estudios sobre las relaciones entre población y desarrollo;

iii) Los estudios sobre relaciones entre la condición y el papel de la mujer y la población;

iv) Los análisis comparados de políticas de población;

v) El análisis de la mortalidad;

vi) Los estudios sobre la formación de la familia, el comportamiento reproductivo y sobre la planificación de la familia, así como sus consecuencias demográficas;

vii) Los estudios para medir y comprender los cambios de la distribución de la población, incluidas la migración interna, la urbanización y las personas desplazadas;

viii) Los estudios sobre los niveles, tendencias, políticas, determinantes y consecuencias de la migración internacional, incluidas cuestiones relacionadas con los refugiados;

---

[1] Véase Informe de la Conferencia Internacional de Población, 1984, México, D.F., 6 a 14 de agosto de 1984 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.84.XIII.8 y corrección), cap. I, secc. B, párr. 1.

[2] Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 8 (E/1994/28).

ix) La difusión de información sobre población y el fortalecimiento de la Red de Información sobre Población a nivel nacional, regional y mundial;

x) La prestación de apoyo de cooperación técnica en respuesta a las solicitudes de los países en desarrollo y las economías en transición;

c) Continúe trabajando en estrecha cooperación con los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, según convenga, en la aplicación de los programas;

d) Siga mejorando la comunicación y la coordinación entre la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría, las comisiones regionales y los gobiernos, particularmente para preparar estimaciones y proyecciones demográficas que sean lo más exactas posibles, actividad en la que la División de Población deberá seguir desempeñando un papel destacado;

e) Dé alta prioridad al fortalecimiento de los programas multilaterales de cooperación técnica en la esfera de la población, incluida la utilización de la cooperación técnica de los países en desarrollo y entre esos países, según sea necesario;

3. Pide a la Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que continúe utilizando plenamente los recursos existentes de todas las dependencias interesadas del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas;

4. Reitera la importancia de mantener el alcance, la eficacia y la eficiencia del programa mundial de población y de seguir reforzando la coordinación y la colaboración entre el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría, las comisiones regionales, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en la planificación y ejecución de sus programas de población, así como la necesidad de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas refuercen la coordinación y la colaboración con los Estados Miembros, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones nacionales, según convenga.

B. Proyecto de decisión

2. La Comisión de Población recomienda además al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Programa provisional y documentación para el 28º período de sesiones de la Comisión de Población

El Consejo Económico y Social aprueba el programa provisional y la documentación para el 28º período de sesiones de la Comisión de Población que figuran a continuación:

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

3. Examen de las tendencias, políticas y programas en materia de población:

   a) Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población;

   b) Observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población;

   c) Observación de la asistencia multilateral en materia de población.

   Documentación

   Informe conciso del Secretario General sobre la observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población: adición (decisión 87 (LVIII) del Consejo)

   Informe del Secretario General sobre la asistencia multilateral en materia de población: adición

   Informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre las actividades del Fondo

4. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: medidas complementarias que habrán de tomar las Naciones Unidas:

   a) Examen de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

   b) Consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el programa de trabajo en la esfera de la población.

   Documentación

   Informe del Secretario General sobre las consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el programa de trabajo en la esfera de la población

5. Cuestiones relativas a los programas:

   a) Ejecución y resultado de los programas;

   b) Programa de trabajo propuesto para el bienio 1996-1997.

   Documentación

   Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en la esfera de la población, 1994-1995

   Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo en la esfera de la población, para el bienio 1996-1997

6. Programa provisional para el 29º período de sesiones de la Comisión.

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 28º período de sesiones.

Capítulo II

MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS PARA APLICAR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE POBLACIÓN, 1974

3. La Comisión de Población examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones 452ª a 454ª, celebradas el 28 y el 29 de marzo de 1994. Tuvo ante sí un informe conciso del Secretario General sobre observación de las tendencias y políticas en materia de población, con especial interés en los refugiados (E/CN.9/1994/2).

A. Debate general sobre la experiencia de los países en cuestiones de población

4. En el debate general sobre experiencia de los países en cuestiones de población, varias delegaciones informaron acerca de la situación demográfica existente en sus respectivos países y suministraron información sobre recientes tendencias demográficas, políticas y programas de población, integración de la población y el desarrollo, y cooperación y asistencia internacionales. El debate general ofreció una oportunidad para poner de realce las cuestiones de población que requerían especialmente atención internacional.

5. Varias delegaciones informaron de que sus países estaban llevando a cabo actividades en la esfera de la población, con inclusión de investigaciones demográficas, suministro de apoyo técnico para actividades de población y financiación de programas de población por vía de la cooperación bilateral o multilateral. Algunas delegaciones se refirieron a su participación en los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Se hizo hincapié en la necesidad de promover las investigaciones demográficas y el intercambio de datos. Algunas delegaciones pusieron también de relieve la necesidad de aumentar el conocimiento público de las cuestiones demográficas mediante actividades educacionales especiales. Se reconoció que la formulación eficaz de la política demográfica requería información exacta y algunas delegaciones encomiaron la labor de la División de Población, que había elaborado estimaciones comparables de indicadores demográficos, evaluando su calidad y poniéndolas a disposición del público.

6. La mayoría de las delegaciones reafirmaron su apoyo a la prestación de servicios de planificación de la familia capaces de asegurar la libertad de elección en la reproducción. Pusieron de relieve la necesidad de ampliar el acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos, suministrar información y hacer uso en mayor grado de campañas educacionales, así como de asegurar que los servicios de planificación de la familia abarquen también la salud en la reproducción. Algunas delegaciones pusieron de relieve que no se debía usar el aborto como método de planificación de la familia. También se hizo hincapié en la importancia de reducir el número de los embarazos de mujeres menores de 20 años.

7. Una representante observó que en su país se consideraba la reducción del crecimiento demográfico como un factor importante para acelerar el desarrollo socioeconómico y aumentar el nivel de vida del pueblo. Dicha representante examinó el progreso hecho en la aplicación del programa de planificación de la familia de su país y su contribución a la estabilización de la población mundial. El desarrollo económico, el mejoramiento de la condición de la mujer y el fomento de los servicios de bienestar social eran factores importantes que conducían a la reducción de la tasa de natalidad.

8. La mayoría de las delegaciones estimaron que el mejoramiento de la condición de la mujer era fundamental. Se hizo hincapié en la necesidad de dar a la mujer igualdad de acceso a la enseñanza y al empleo. Se observó que, a medida que adquirían un mayor grado de control de sus propias vidas, era más probable que las mujeres escogiesen responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos. Se sugirió que la sociedad debía esforzarse por aumentar la solidaridad entre los sexos, para que los hombres y las mujeres compartiesen por igual sus responsabilidades para con sus hijos.

9. Habida cuenta del descenso prolongado de la fecundidad en muchas regiones del mundo, se hizo particularmente referencia a las consecuencias del envejecimiento de la población a mediano y largo plazo como motivo de preocupación para un número creciente de países. En algunos países, el envejecimiento de la población estaba ya sobrecargando los sistemas de seguridad social. Para mejorar la situación de las personas de edad, se estimó que era necesario fortalecer la solidaridad entre las generaciones, tanto al nivel de la sociedad como al de la familia.

10. Varias delegaciones pusieron de relieve la necesidad de realizar esfuerzos mayores para combatir las enfermedades que podían prevenirse, para reducir la morbilidad y para impedir la mortalidad prematura. El impacto creciente de la pandemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) era una fuente importante de inquietud y se reconoció que había que llevar a cabo más investigaciones para aumentar la comprensión de la epidemiología de la enfermedad.

11. Algunas delegaciones estimaron que la magnitud y las consecuencias de los movimientos demográficos dentro de los países y entre ellos era inquietante. Se identificó el impacto de la migración en la distribución de la población, especialmente en la urbanización, como cuestión de importancia permanente para la formulación de políticas, particularmente en los países en desarrollo. Se hizo hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque integrado en la formulación de las políticas demográficas y se observó que el desarrollo rural debía formar parte de una estrategia equilibrada de desarrollo.

12. Las delegaciones de varios países de Europa central y oriental, incluidos los Estados sucesores de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), describieron los importantes cambios demográficos que habían tenido lugar en sus países tras los acontecimientos políticos que habían tenido lugar a partir de 1989. Como consecuencia de las dificultades económicas, el descenso de los niveles de vida y el aumento de la incertidumbre con respecto al futuro, las personas de esos países aplazaban el matrimonio, el nacimiento de los hijos e incluso el divorcio. La fecundidad había disminuido pronunciadamente en varias de las economías en transición y había pruebas cada vez mayores de que la mortalidad iba en aumento, particularmente entre los hombres y los niños. Como el acceso a métodos anticonceptivos eficaces era limitado en algunos de esos países, el número de abortos provocados era elevado lo cual era motivo de preocupación. Aunque se estaban formulando políticas para mejorar el cuidado de la salud y el acceso a métodos de planificación de la familia, para que esas políticas tuviesen éxito hacía falta la asistencia y la cooperación internacional.

13. Otro cambio importante que estaba teniendo lugar en las economías en transición estaba relacionado con la migración interna e internacional. Varios países que anteriormente habían sido principalmente países de origen se habían convertido en países receptores de diversos tipos de migrantes, con inclusión de personas en busca de asilo, refugiados, ciudadanos que retornaban y trabajadores migrantes. La migración a corto plazo entre países vecinos estaba aumentando.

Algunas delegaciones observaron que, aunque dispuestos a otorgar asilo a las personas que necesitasen protección, sus países requerían la asistencia de la comunidad internacional para garantizar el bienestar sostenido de las personas en cuestión.

B. Observación de las tendencias y políticas en materia de población, con especial interés en los refugiados

14. La Comisión expresó satisfacción en general por el informe conciso sobre la observación de las tendencias y políticas en materia de población, con especial interés en los refugiados (E/CN.9/1992/2) y acogió con agrado particularmente la inclusión del tema especial sobre los refugiados, que era de importancia considerable para la comunidad internacional. El informe completo, titulado World Population Monitoring, 1993[3], estaba a la disposición de las delegaciones como documento de antecedentes (ESA/P/WP.121). Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento a la División de Población por su labor de compilación y evaluación de datos y de observación de los niveles y tendencias de la población. Se puso de manifiesto la necesidad de obtener información oportuna y exacta sobre niveles y tendencias demográficos.

15. Sin embargo, varias delegaciones observaron que los importantes cambios recientes con respecto al movimiento de refugiados no estaban reflejados en el informe conciso, a pesar de que algunos estaban mencionados en el informe completo. Ejemplos de ello eran las corrientes de refugiados que tenían lugar en el seno de los Estados sucesores de la ex Yugoslavia y las corrientes de refugiados que se dirigían a otros países de Europa central y oriental, incluida la Federación de Rusia. En la mayoría de los casos, se dijo que estas corrientes estaban causadas por conflictos étnicos. Se estimó que era importante fortalecer el análisis de las causas que provocaban las corrientes de refugiados en todo el mundo, habida cuenta especialmente de la necesidad que tenía la comunidad internacional de hacer frente a las causas iniciales de los movimientos demográficos involuntarios.

16. Algunas delegaciones reconocieron que era difícil asegurar que un tratamiento amplio de los movimientos de refugiados en todo el mundo estuviese perfectamente actualizado, habida cuenta especialmente de la inestabilidad de muchas situaciones. Además, se reconoció que las fuentes principales de información sobre corrientes de refugiados eran informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y que no se reconocía necesariamente a todos los migrantes involuntarios como refugiados. Algunas delegaciones mencionaron los esfuerzos hechos por sus gobiernos para simplificar el examen de las solicitudes de asilo y para asegurar la permanencia exclusiva de las personas a las que se otorgase el asilo. Se estimó que la cooperación internacional y los acuerdos internacionales eran necesarios para asegurar el control eficaz de las corrientes migratorias internacionales.

17. Se hizo hincapié en la necesidad de aumentar la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad de los datos sobre corrientes migratorias internacionales y sobre los diversos tipos de migrantes internacionales. Se sugirió que las Naciones Unidas suministrasen asistencia a los países interesados para mejorar las estadísticas de la migración internacional, con inclusión de asistencia en la formulación de definiciones de los distintos tipos de migrantes, la reunión de datos estadísticos sobre migración legal y la estimación de la migración ilegal o sin autorización. Se estimó que era importante que las estadísticas de

[3] Próxima publicación de las Naciones Unidas.

migración distinguiesen entre la migración de extranjeros y la de nacionales, pues en algunos países los nacionales integraban la mayoría en las corrientes de entrada de migrantes.

18. Por lo que se refiere a las políticas en materia de migración internacional, un representante observó que el informe conciso no reflejaba debidamente las condiciones en que podía obtenerse un pasaporte que permitiese la emigración desde su país. Los representantes de otros países de Europa central y oriental se refirieron a los importantes cambios de política que habían tenido lugar recientemente, particularmente con respecto al trato dado a los refugiados y las personas en busca de asilo. Los representantes de otros países pusieron de relieve la importancia de asegurar que los migrantes legales no fuesen objeto de discriminación, que se fomentase su integración y que se combatiese la xenofobia. Se estimó que la reunificación de la familia era un derecho importante que estaba sometido a restricciones en algunos países.

19. Algunas delegaciones sugirieron que, al presentar o examinar las tendencias demográficas futuras, se debían facilitar varias hipótesis alternativas para evitar malentendidos con respecto al significado de las proyecciones. Dado el carácter reciente de algunos cambios ocurridos en las tendencias demográficas, se sugirió que tal vez la variante intermedia de las proyecciones no reflejase el camino más probable para algunas regiones. Por ejemplo, los pronunciados descensos de la fecundidad registrados recientemente en varios países de Europa central y oriental, incluida la Federación de Rusia, se tendrían en cuenta solamente en la próxima revisión de las proyecciones. De modo análogo, había algunos países que habían experimentado en años recientes aumentos de la mortalidad, cambio que no aparecía todavía reflejado en el informe conciso. Los representantes sugirieron que se prestase más atención a la situación particular de los países de Europa central y oriental, en que el empeoramiento de las condiciones económicas, el deterioro de la infraestructura de salud, la calidad baja de los servicios médicos y el aumento de los peligros ocupacionales habían originado un aumento de las tasas de mortalidad. En los países en desarrollo, el aumento de la pandemia del SIDA era uno de los factores que contribuían al aumento de los niveles de mortalidad. Se hizo referencia a la necesidad de efectuar un estudio a fondo de la mortalidad de los adultos en los países desarrollados y en desarrollo, así como la necesidad de comprender mejor los mecanismos conducentes al descenso de la mortalidad incluso en condiciones de deterioro económico.

20. Varios representantes pidieron un tratamiento más amplio de la situación demográfica de las economías en transición, considerando especialmente su necesidad de formular políticas para hacer frente a los cambios que estaban teniendo lugar. Una causa importante de inquietud era el uso frecuente del aborto provocado como consecuencia de la falta de acceso a métodos anticonceptivos eficaces. Aunque se estaban formulando políticas encaminadas a aumentar la disponibilidad de los anticonceptivos, hacía falta la asistencia internacional para asegurar la debida libertad de elección en la reproducción.

21. Varias delegaciones observaron que el descenso de la tendencia de la fecundidad era visible en todas las regiones en desarrollo importantes y que la información sobre el uso de anticonceptivos contenida en el informe era sumamente útil para evaluar las necesidades que aún existían en muchos países del mundo. Tales datos podían ser y eran usados por los gobiernos donantes para identificar la población a la que se destinaba la asistencia. Los resultados de la séptima encuesta de población entre los gobiernos eran también útiles en ese sentido.

C. Examen y evaluación del progreso hecho en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población

22. En la 453ª sesión, celebrada el 28 de marzo de 1994, se informó a la Comisión de que tenía ante sí para su información el informe del Secretario General sobre el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población (A/CONF.171/PC/3), si bien el examen de ese documento y la adopción de las medidas correspondientes tendrían lugar en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Capítulo III

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

23. La Comisión de Población examinó el tema 4 de su programa en sus sesiones 454ª, 455ª y 458ª, celebradas el 29 y el 31 de marzo de 1994. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en la esfera de la población entre 1991 y 1993: Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (E/CN.9/1994/3);

b) Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo en la esfera de la población para el bienio 1994-1995 (E/CN.9/1994/4).

24. Se facilitó a la Comisión el informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional Ad Hoc sobre estimaciones y proyecciones demográficas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) (ACC/1992/20).

25. Antes de su debate general sobre las cuestiones relativas a los programas, se informó a la Comisión de la reestructuración de las Naciones Unidas en los sectores económico y social. Las actividades en materia de cooperación técnica en la esfera de la población, que anteriormente eran de cometido del antiguo Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, se habían incorporado en el programa de trabajo de la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, anteriormente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

26. También se informó a la Comisión de los preparativos sustantivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo llevados a cabo por la División de Población durante el período 1991-1993. Se habían presentado informes detallados sobre esas actividades al Comité Preparatorio de la Conferencia en sus períodos de sesiones segundo y tercero para que los debatiera y adoptara medidas.

27. Muchas delegaciones encomiaron la gran calidad de la labor de la División de Población. Se consideró que las publicaciones y demás materiales producidos por la División eran un modelo en su género y se informó de que eran objeto de amplia utilización en el mundo entero por parte de gobiernos, universidades, centros de investigación y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

28. La Comisión subrayó la importancia de mantener la objetividad científica e independencia de la División de Población. La Comisión estimaba que era imprescindible mantener el más alto grado de calidad científica en el examen y la evaluación de los niveles y las tendencias demográficas y de las políticas y los programas en materia de población. A esos efectos, y en el contexto de los numerosos problemas demográficos en cierne en todos los países, la Comisión recomendó fortalecer la División de Población.

A. Ejecución y aplicación de los programas

1. Análisis de las variables demográficas en el plano mundial

29. La Comisión tomó nota con satisfacción de la publicación del informe titulado Child Mortality Since the 1960s: A Database for Developing Countries[4] y de su empleo en la vigilancia de la mortalidad en la infancia. Se encomió la oportunidad con que se había presentado, en particular debido a que los datos que en él figuraban resultarían de utilidad en la evaluación de los avances hacia el logro de los objetivos para la reducción de la mortalidad infantil y de los niños menores de 5 años aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990.

30. La Comisión tomó nota de que se había concluido el estudio en que se analizaban los efectos de la modificación del comportamiento relativo a la procreación en la supervivencia del niño. Se concluyó que los resultados, que se publicarían con el título The Health Rationale for Family Planning: Timing of Births and Child Survival, eran especialmente pertinentes en relación con la políticas, ya que demostraban que, incluso en presencia de otras intervenciones sanitarias, el recurso a la planificación de la familia para impedir la procreación entre adolescentes y aumentar el intervalo entre partos consecutivos podía reducir considerablemente la mortalidad infantil.

31. La Comisión tomó nota con interés de la publicación de las actuaciones del Grupo de Expertos sobre el aumento de la proporción de mujeres en la migración interna, con el título Internal Migration of Women in Developing Countries[5]. Se reconoció que la reunión, que se había celebrado en Aguascalientes (México) en octubre de 1991, había hecho una importante contribución a la comprensión de la migración interna en general y a la intervención de las mujeres en el proceso de migración en particular. Se dijo que las mujeres constituían cerca de la mitad del total de los migrantes internos, y su participación cada vez mayor en la migración interna había estado estrechamente asociada con el aumento de las oportunidades de empleo en varios países en desarrollo. La Comisión tomó nota de las recomendaciones de que se mejoraran las perspectivas de las mujeres que emigran, incluidas en las actuaciones de la reunión.

32. En la esfera de la migración internacional, se informó a la Comisión de que constantemente se ponía al día el banco de datos sobre migración internacional, de que se había seguido computadorizando y de que se utilizaba en la vigilancia de las tendencias de la migración internacional. Aunque el estudio sobre migración forzada propuesto a la Comisión en su 26º período de sesiones no había podido realizarse debido a falta de fondos, la Comisión se complació en tomar nota de que un análisis de la situación de los refugiados se había seleccionado como el tema especial en el World Population Monitoring, 1993[3]. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la próxima publicación de las actuaciones de la reunión del Grupo de Expertos sobre la política internacional de migración y la situación de las mujeres que emigran y de una monografía titulada "Europe without internal frontiers and international migration" en un próximo número del Boletín de Población de las Naciones Unidas.

33. Se informó a la Comisión de que los trabajos relativos a los preparativos sustantivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo habían comprendido la organización de la reunión del Grupo de Expertos sobre la

---

[4] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.XIII.10.

[5] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.XIII.3.

Distribución de la Población y la Migración que se había celebrado en Santa Cruz (Bolivia) en enero de 1993. Se había presentado el informe de la Secretaría General de la Conferencia sobre las recomendaciones de la reunión del Grupo de Expertos (E/CONF.84/PC/9) al Comité Preparatorio de la Conferencia en su segundo período de sesiones, celebrado en mayo de 1993.

34. La Comisión se complació en enterarse de que durante el período 1991-1993 se habían concluido varios proyectos en la esfera de la fecundidad. Se habían publicado tres monografías sobre la asociación entre la condición de la mujer y la fecundidad, a saber: Women's Education and Fertility Behaviour: A Case-study of Rural Maharashtra, India[6]; Fertility Transition and Women's Life Course in Mexico[7], y Women's Status and Fertility in Pakistan: Recent Evidence[8]. Además, se había publicado un estudio comparativo mundial sobre baja fecundidad, titulado Patterns of Fertility in Low-fertility Settings[9].

35. Se informó a la Comisión de que las investigaciones sobre la condición de la mujer se habían ampliado aún más gracias a un análisis comparativo de 26 países que se publicaría con el título Women's Education and Fertility Behaviour: Recent Evidence from the Demographic and Health Surveys. En el estudio se examinaban las tendencias recientes en la condición de la mujer en materia de educación en los países en desarrollo y se actualizaban las indicaciones existentes sobre los vínculos directos e indirectos entre la educación y el comportamiento relativo a la procreación, el matrimonio y la magnitud deseada de la familia.

36. Los trabajos sobre la condición de la mujer también se abordaron mediante un amplio estudio por hogares. El informe, titulado Living Arrangements of Women and their Children in the Third World: A Demographic Study, se habría de publicar en 1994.

37. La Comisión se complació en enterarse de las nuevas bases de datos computadorizadas sobre fecundidad y planificación de la familia y apoyó encarecidamente la continuación de la práctica reciente de difundir información sobre esos temas en formatos múltiples, incluidos gráficos murales y discos flexibles, al igual que informes analíticos.

38. Se informó a la Comisión de que, en la esfera de la planificación de la familia y sus consecuencias demográficas, en 1994 se concluiría un estudio sobre niveles y tendencias del uso de anticonceptivos. Además, se preveía publicar un gráfico mural sobre los niveles de utilización de anticonceptivos, por tipo de métodos, antes de la Conferencia de 1994. También aparecería un artículo en que se resumirían los niveles y las tendencias recientes en la práctica de la anticoncepción en un próximo número del Boletín de Población de las Naciones Unidas.

39. La Comisión se complació en tomar nota de que también se había facilitado información sobre conocimientos relativos a anticonceptivos y su utilización en forma utilizable en computadoras. En 1992 se había producido un juego de ocho discos flexibles de datos sobre empleo de anticonceptivos, acompañado de un manual para el usuario, titulado World Contraceptive-Use Data Diskettes,

---

[6] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.XIII.12.

[7] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.XIII.5.

[8] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.XIII.6.

[9] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.XIII.11.

(ST/ESA/SER.R/120). En la División de Población se actualizaba constantemente el banco de datos sobre utilización de anticonceptivos.

40. Se informó a la Comisión de que se había concluido un estudio en el que se analizaban los efectos de los progresos en la supervivencia del niño sobre la fecundidad. El estudio, que comprendía tres estudios monográficos por países, relativos al Ecuador, la isla de Timor Occidental (Indonesia) y Zimbabwe, se publicaría con el título Child Survival, Health and Family Planning Programmes and Fertility.

41. Se informó a la Comisión de que los trabajos relativos a los preparativos sustantivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo habían comprendido la organización de la reunión del Grupo de Expertos sobre la Población y la Mujer, celebrada en Gaborone (Botswana) en junio de 1992, y de la reunión del Grupo de Expertos sobre la Planificación de la Familia, la Salud y el Bienestar de la Familia, celebrada en Bangalore (India) en octubre de 1992. Se habían presentado informes (E/CONF.84/PC/6 y 7) sobre esas dos reuniones al Comité Preparatorio de la Conferencia en su segundo período de sesiones, celebrado en mayo de 1993.

2. Proyecciones demográficas mundiales

42. La Comisión expresó satisfacción por el hecho de que se hubiera concluido la revisión de 1992 de la 13ª serie de estimaciones y proyecciones demográficas mundiales y por la oportuna publicación de los resultados en World Population Prospects: The 1992 Revision[10], The Sex and Age Distribution of the World Population: The 1992 Revision[11], y el gráfico mural titulado World Population, 1992[12]. La Comisión tomó nota con satisfacción de la comparación analítica de los resultados de las proyecciones demográficas de las Naciones Unidas durante los últimos 20 años.

43. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los perfeccionamientos en la nueva revisión, en particular la incorporación de los efectos del SIDA en las proyecciones, y de las adiciones y los cambios en la lista de países respecto de los cuales se efectuaban proyecciones detalladas. Se informó a la Comisión de que estaba en marcha la revisión de 1994 y que incluiría proyecciones de cohortes por sexo y edad en relación con otros 26 países.

44. La Comisión se complació en tomar nota de que se había concluido a tiempo la revisión de 1992 de las estimaciones y proyecciones mundiales de la población urbana y rural y que los resultados se publicarían en World Urbanization Prospects: The 1992 Revision[13].

45. La Comisión tomó nota con satisfacción de que en las estimaciones y proyecciones de las aglomeraciones urbanas se había ampliado el alcance cronológico hasta 2010 y la población mínima se había reducido a 750.000.

---

[10] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.XIII.7.

[11] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.XIII.3.

[12] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.XIII.12.

[13] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.XIII.11.

La Comisión tomó nota de la publicación del gráfico mural Urban Agglomerations, 1992[14].

46. La Comisión expresó su reconocimiento por la oportunidad de las revisiones de 1992 y la variedad de formas en que se habían difundido entre los usuarios, entre ellas monografías, gráficos murales, hojas de datos especializadas, artículos, publicaciones detalladas y formato utilizable en computadora.

47. La Comisión tomó nota de la publicación en 1992 de Preparing Migration Data for Subnational Population Projections[15].

48. La Comisión tomó nota con satisfacción de la publicación en 1992 de Long-range World Population Projections: Two Centuries of Population Growth, 1950-2150[16].

49. Se informó a la Comisión de que en junio de 1992 se había celebrado en Roma el 17º período de sesiones del Subcomité de Estimaciones y Proyecciones Demográficas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). La Comisión se complació en tomar nota de que la División de Población, a solicitud del Subcomité del CAC, había publicado un documento de trabajo titulado "Urban and rural areas by sex and age: the 1992 revision" (ESA/P/WP.120).

50. La Comisión expresó su reconocimiento por la extensa labor realizada para incorporar los efectos del SIDA en las estimaciones y proyecciones demográficas y se complació en tomar nota de la próxima publicación de AIDS and the Demography of Africa.

3. Políticas de población y desarrollo socioeconómico

51. La Comisión se complació en que se le informara que durante el período se había concluido un proyecto sobre la condición de la mujer y las políticas de población. Como parte del proyecto se había publicado el gráfico mural titulado United Nations Nuptiality Chart, 1991[17]. El producto principal del proyecto fue una publicación en tres volúmenes titulada Abortion Policies: A Global Review[18], en que se analizaba la evolución de las leyes y prácticas en materia de aborto en 190 países. Además, se había publicado un gráfico mural en que se resumía parte de la información más importante de los tres volúmenes.

52. Se informó a la Comisión de que en 1992 se había publicado un estudio monográfico que se centraba en la formulación, ejecución y evaluación de políticas de población en la Argentina[19]. Este había sido el último estudio monográfico de la serie publicada con el título general Case-studies in Population Policy.

---

[14] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.XIII.2.

[15] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.XIII.6.

[16] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.XIII.3.

[17] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.91.XIII.5.

[18] Vol. I, Afghanistan to France (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.XIII.8); vol. II, Gabon to Norway (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.XIII.2); vol. III, Oman to Zimbabwe (próxima publicación de las Naciones Unidas).

[19] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.90.XIII.19.

53. La Comisión tomó nota con satisfacción de que durante el período se había concluido un proyecto sobre las mayores aglomeraciones urbanas del mundo. Se había presentado para su publicación el principal producto del proyecto, un volumen que contenía esquemas centrados en las características demográficas, la economía, la infraestructura, los servicios sociales y las políticas de población de más de 100 de las ciudades más grandes del mundo de todas las regiones del planeta. Como parte del proyecto, también se había dado punto final a una base de datos sobre las aglomeraciones más grandes del mundo, que estaba disponible en disco flexible.

54. Se informó a la Comisión de que, como parte del programa de trabajo en curso de la División de Población, continuaban las investigaciones sobre cuestiones de política en las megalópolis del mundo, con la publicación de un estudio monográfico sobre crecimiento y políticas demográficos en São Paulo[20], la 13ª publicación en la serie sobre las megalópolis.

55. Una de las principales actividades en materia de políticas de población durante el bienio 1992-1993 había sido la reunión del Grupo de Expertos sobre políticas y programas de población, que se había celebrado en El Cairo en abril de 1992. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la publicación de las actuaciones de la reunión, con el título Population Policies and Programmes: Proceedings of the United Nations Expert Group Meeting on Population Policies and Programmes, Cairo, Egypt, 12-16 April 1992[21].

56. Se comunicó a la Comisión que el análisis de los resultados de la Séptima Encuesta Demográfica entre los gobiernos, que debió haber concluido durante el bienio 1992-1993, se había aplazado hasta 1994, debido a que las respuestas de muchos gobiernos se habían recibido recientemente. La Comisión acogió con agrado la información de que, en conjunto, la calidad de las respuestas era excelente, pues se proporcionaba información útil y beneficiosa acerca de las nuevas cuestiones que se plantean en relación con las políticas de población, como las políticas adoptadas en respuesta a la pandemia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH/SIDA).

57. La Comisión tomó nota con satisfacción de que se había ampliado el banco de datos sobre políticas de población. En 1992 se había publicado la tercera edición de la base de datos sobre políticas de población, Global Population Policy Database, 1991, (ST/ESA/SER.R.118) y Global Policy Diskette Documentation, 1991 (ST/ESA/SER.R/117). Sin embargo, la cuarta edición, que debió haberse publicado en 1993, se pospuso hasta 1994 con miras a incorporar las respuestas de la Séptima Encuesta Demográfica, que se habían recibido recientemente.

58. Respecto de los trabajos que relacionan las cuestiones de población con las de desarrollo, la Comisión tomó nota con satisfacción de que se había publicado el manual Projection Methods for Integrating Population Variables into Development Planning, vol. I, Methods for Comprehensive Planning, Module Three: Techniques for Preparing Projections of Household and Other Incomes, Household Consumption and Savings and Government Consumption and Investment (ST/ESA/SER.R/90/Add.2) y de que todos los métodos relativos a la integración de las cuestiones de población y desarrollo presentados en los tres módulos del manual se podían adquirir como programa de microcomputadora con el nombre Population and Development Projection Methods for Personal or Microcomputer

---

[20] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.XIII.9.

[21] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.XIII.5.

(PDPM/PC), versión 1.0, al igual que una guía para el usuario titulada Population and Development Projection Methods for Microcomputer: A User's Guide (ST/ESA/SER.R/123).

59. Se comunicó a la Comisión que se habían publicado informes en que se documentaban las experiencias de la planificación integrada en materia de población y desarrollo en tres países: Tailandia (ST/ESA/SER.R/110), Turquía (ST/ESA/SER.R/112) y la India (ST/ESA/SER.R/114).

60. La Comisión tomó nota con satisfacción de que se habían publicado las actuaciones del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre planificación en materia de población y desarrollo, organizado en 1989 en Riga por la División de Población, en colaboración con la Universidad Estatal de Letonia y la Universidad Estatal de Moscú. La publicación se titulaba Population and Development Planning: Proceedings of the United Nations International Symposium on Population and Development Planning, Riga, Latvian Soviet Socialist Republic, 4-8 December 1989[22].

61. La Comisión tomó nota de que habían concluido las actividades relacionadas con el proyecto destinado a evaluar las consecuencias para la población de proyectos importantes de desarrollo y de que se publicaría como documento de trabajo un informe general sobre tres estudios monográficos (Costa Rica, la India y Marruecos).

62. Se comunicó a la Comisión que habían concluido los trabajos efectuados en virtud del proyecto sobre los aspectos económicos y sociales del envejecimiento de la población en algunos países en desarrollo y que se habían publicado dos monografías: una sobre la Argentina (ST/ESA/SER.R/113) y otra sobre el Estado de Kerala (India) (ST/ESA/SER.R/119).

63. La Comisión tomó conocimiento con agrado de que se habían entregado para su publicación los debates de la Conferencia Internacional sobre el Envejecimiento de la población en el contexto de la familia, que había sido organizada en 1990 por la División de Población y el Ayuntamiento de Kitakyushu (Japón), en colaboración con el Centro de Investigaciones sobre el envejecimiento del Japón, el antiguo Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

64. Se comunicó a la Comisión que la División de Población, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Universidad Estatal de San Diego, había organizado una Mesa Redonda sobre el envejecimiento de las poblaciones de Asia, que se celebró en Bangkok en 1992. Los debates de la Mesa Redonda se habían entregado para su publicación.

65. Se informó a la Comisión de que los trabajos sobre los preparativos sustantivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo incluían la organización de dos reuniones de grupos de expertos. La primera, la Reunión de Grupo de Expertos sobre población, medio ambiente y desarrollo, se había celebrado en Nueva York en enero de 1992. Se había presentado un informe de la reunión (E/CONF.84/PC/4) al Comité Preparatorio de la Conferencia durante su segundo período de sesiones, celebrado en mayo de 1993, y se habían entregado

[22] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.92.XIII.13.

los debates de la reunión para su publicación[23]. Una segunda reunión del Grupo de Expertos sobre crecimiento de la población y estructura demográfica se había celebrado en París en noviembre de 1992. También se había presentado un informe de la reunión (E/CONF.84/PC/8) al Comité Preparatorio de la Conferencia en su segundo período de sesiones, celebrado en mayo de 1993.

4. Observación, examen y evaluación, coordinación y difusión de información en materia de población

66. La observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población y el examen y la evaluación de los progresos realizados con miras a la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población se examinan en el capítulo II.

67. La Comisión tomó conocimiento con agrado de que, pese a las nuevas responsabilidades asumidas en relación con los preparativos sustantivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la División de Población había mantenido un alto nivel de producción en sus programas generales de difusión. Durante el período 1991 a 1993, habían visto la luz 33 publicaciones que incluían investigaciones, manuales técnicos, actas de seminarios, reuniones de los grupos de expertos y gráficos murales, además de seis números del Boletín de Población de las Naciones Unidas y de Population Newsletter. En respuesta a una demanda cada vez mayor de información en forma utilizable en computadoras, se habían producido 14 nuevas bases de datos y programas. Se comunicó a la Comisión que la demanda de publicaciones seguía siendo elevada y que se seguían haciendo esfuerzos por mejorar la difusión.

68. Se comunicó a la Comisión de Población que desde la celebración de su 26º período de sesiones, las actividades a escala mundial de la Red de Información sobre Población (POPIN) habían incluido la celebración de la quinta reunión del Comité Consultivo de la POPIN en Ginebra, en septiembre de 1992, y la participación en exposiciones de la POPIN celebradas en el marco de la Cuarta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, celebrada en Bali (Indonesia) en agosto de 1992, y en la reunión del Grupo de Trabajo para la gestión del POPIN Thesaurus, que se celebró en Nueva York en septiembre de 1992 por iniciativa del Comité para la Cooperación Internacional en las Investigaciones Nacionales sobre Demografía (CICRED). La Comisión tomó nota con agrado de la publicación de la tercera edición del POPIN Thesaurus en español, francés e inglés bajo los auspicios del CICRED.

69. La Comisión tomó conocimiento con agrado de que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) había facilitado fondos a la POPIN y de que el 1º de octubre de 1993 se había designado a un coordinador de la POPIN a nivel mundial. Como una de sus primeras actividades, la reactivada Dependencia de Coordinación de la POPIN a nivel mundial, conjuntamente con las redes regionales de información sobre población y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), habían establecido un servicio electrónico de información sobre población en la Internet. El servicio, conocido como "Gopher POPIN", incluía materiales sobre población, como periódicos y hojas informativas, programas, cuadros estadísticos, bases de datos demográficos y bibliográficos,

---

[23] Las actas de las sesiones se publicaron con el título de Population Environment and Development: Proceedings of the United Nations Expert Group Meeting on Population, Environment and Development, United Nations Headquarters, 20-24 January 1992 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.94.XIII.7).

resúmenes de noticias, comunicados de prensa y documentos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del 27º período de sesiones de la Comisión de Población.

5. Cooperación técnica en materia de población

70. Se informó a la Comisión de Población de la asistencia técnica prestada a 50 países en las esferas de capacitación en materia de población, análisis de datos demográficos y socioeconómicos, políticas de población, y población y desarrollo. Se había hecho especial hincapié en la formulación de políticas de población y en el fortalecimiento de la capacidad nacional.

71. La Comisión tomó nota con satisfacción de que se habían emprendido actividades conjuntas de capacitación a corto plazo y de investigación con los Estados Miembros, instituciones y las comisiones regionales, en materia de análisis, difusión y utilización de los datos demográficos, con el objetivo de fortalecer la capacidad nacional con miras al análisis con microcomputadoras de la serie de censos demográficos de 1990.

72. También se informó a la Comisión de Población del nuevo sistema de servicios de prestación de apoyo técnico a los programas en materia de población en los países en desarrollo. Con arreglo a las nuevas disposiciones, se había descentralizado la prestación de asesoramiento técnico y de apoyo a los programas a nivel de los países hasta la cifra de ocho equipos de apoyo nacional, basados en las principales regiones en desarrollo. El nuevo sistema aprovecharía la capacidad nacional y regional para acercar más la cooperación técnica a los países interesados.

6. Estadísticas demográficas y sociales

73. Se informó a la Comisión de Población de que en la serie de censos de 1990, 206 países o zonas habían levantado censos de población o de vivienda en el período 1985-1994. La División de Estadística del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas se dedicaba actualmente a los preparativos para el programa mundial de censos de población y vivienda en el año 2000. A fin de prestar apoyo a los países en la realización de censos de población y de vivienda, se prosiguió la labor en una nueva serie de manuales sobre censos de población y de vivienda. Se habían publicado dos partes de la serie de manuales, una que trataba de la planificación, organización y administración de censos de población y habitación[24] y la otra que se ocupaba de características demográficas y sociales selectas[25]. Otras dos partes, sobre características económicas y características de la migración, se publicarían durante el bienio 1994-1995.

74. La labor sobre estadísticas vitales y el registro civil comprendía la ejecución, en los países en desarrollo, del Programa Internacional para acelerar el mejoramiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Como parte de ese programa, se celebraron tres cursos prácticos: en Buenos Aires, en Damasco y en Beijing. Los participantes en los cursos prácticos subrayaron la necesidad de un plan rector nacional para el mejoramiento de los sistemas e hicieron hincapié en que los propios países tenían que comprometerse a acelerar

---

[24] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.92.XVII.8.

[25] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.91.XVII.9.

las mejoras y a depender en gran medida de sus propios recursos en la aplicación de reformas.

75. En la esfera de las estadísticas sociales, se han logrado progresos considerables sobre la metodología y la reunión de datos relativos a personas con discapacidades. Los datos se utilizarán en la vigilancia de la discapacidad a nivel de la comunidad.

76. La Comisión escuchó complacida que en 1995 se terminará una edición actualizada de la publicación Situación de la mujer en el mundo, 1970-1990: Tendencias y estadísticas[26], a tiempo para la cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer.

77. Se informó a la Comisión de que continuaba normalmente la publicación del anuario Demographic Yearbook y de la publicación trimestral Population and Vital Statistics Report. Se terminó una edición especial del Yearbook dedicada al envejecimiento de la población y la situación de las personas de edad, que se esperaba publicar próximamente. En observancia del Año Internacional de la Familia, la División de Estadística había producido un gráfico estadístico sobre las familias del mundo, con la cooperación de la secretaría del Año Internacional de la Familia.

78. La División de Estadística también había terminado un proyecto, financiado por el FNUAP, para elaborar una base de datos demográficos y de estadísticas sociales en un sistema de microcomputadoras. Una vez terminada, la base de datos proporcionaría todas las estadísticas demográficas y estadísticas conexas divulgadas por conducto del Demographic Yearbook de las Naciones Unidas desde 1948 sobre 220 países y zonas del mundo.

79. En la esfera de la cooperación técnica, el éxito del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 1990 había obedecido en gran medida a las actividades de cooperación técnica realizadas por la División de Estadística, las comisiones regionales y otras entidades, con el apoyo financiero del FNUAP. La División de Estadística había ejecutado más de 100 proyectos por países cada año en el período 1991-1993.

B. Proyecto de programa de trabajo para el bienio 1994-1995

1. Análisis de variables demográficas a nivel mundial

80. Se informó a la Comisión de que se había iniciado un estudio sobre las diferencias por sexo en la supervivencia infantil y que se esperaba terminarlo durante el bienio 1994-1995. Se destacó la necesidad de contar con estimaciones por sexo de la mortalidad infantil y de niños menores de 5 años así como la importancia, desde el punto de vista de las políticas, de comprender mejor los procesos que ocasionaban una tasa más alta de mortalidad de niñas que de niños en ciertos contextos.

81. Con respecto a la migración internacional, la Comisión hizo suya la preparación de un informe sobre los niveles y tendencias de la migración internacional que se basaría en los datos contenidos en el banco de datos internacionales sobre la migración, cuya actualización y computadorización continuarían.

---

[26] Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.3.

82. La Comisión observó que, en el bienio 1994-1995, se había iniciado la labor sobre un estudio del proceso de formación de la familia. En el estudio se examinarían los cambios en la edad de contraer matrimonio, las probabilidades de aumento de los cocientes de fecundidad por paridez y los intervalos genésicos en determinados países en desarrollo. Se examinaría el papel de la planificación de la familia como factor que influye no sólo en los niveles de fecundidad, sino también el escalonamiento de los nacimientos, en especial los nacimientos a corto intervalo. Además, se realizaría un estudio sobre los factores determinantes del uso de anticonceptivos y un análisis de la fecundidad en países de alta fecundidad. La Comisión sugirió que se dedicara mayor atención a las uniones consensuales y temporales como tema de estudio y como factor que influía en otros fenómenos demográficos y sociales, incluida la práctica de anticoncepción.

2. Proyecciones de la población mundial

83. Al reconocer la gran demanda para actualizar periódicamente las estimaciones y proyecciones de la población mundial, la Comisión de Población recomendó que continuara la preparación de estimaciones y proyecciones de la población por países, poblaciones urbanas y rurales y aglomeraciones urbanas.

84. La Comisión observó con satisfacción que estaba actualmente en preparación el examen de las estimaciones y proyecciones demográficas de 1994, que el alcance de la proyección se había ampliado hasta el año 2050 y que el examen de 1994 proporcionaría desgloses por edad y sexo e indicadores demográficos para países con 150.000 habitantes o más, y para los numerosos Estados de reciente independencia.

85. La Comisión observó con satisfacción que, en la revisión de 1994, el alcance cronológico de la proyección sería el año 2015 para aglomeraciones urbanas y el 2025 para poblaciones urbanas y rurales.

86. La Comisión observó que el próximo período de sesiones del Subcomité sobre Estimaciones y Proyecciones Demográficas del CAC se celebraría en Nueva York en junio de 1994 y reiteró su apoyo a las actividades de coordinación de la División de Población, las comisiones regionales y los organismos especializados en la esfera de la población y de las estimaciones y proyecciones sectoriales.

3. Políticas de población y desarrollo socioeconómico

87. La Comisión observó con satisfacción que una de las principales actividades en la esfera de las políticas de población sería una edición nueva y ampliada en tres volúmenes de la World Population Policies[27]. Esta edición contendría análisis a fondo de políticas de población, especialmente en relación con el desarrollo sostenible, y haría mayor hincapié en una serie de nuevas esferas de políticas demográficas, como la salud genésica de la mujer, el VIH/SIDA, los refugiados y las personas que buscan asilo, las cuestiones ecológicas y el ordenamiento urbano.

88. Se informó a la Comisión de que una de las principales actividades durante el bienio 1994-1995 sería un proyecto sobre políticas internacionales de migración. Este proyecto entrañaría la preparación de un informe y estudio

[27] Publicación de las Naciones Unidas, números de venta: E.87.XIII.4, E.89.XIII.3 y E.90.XIII.2.

analítico sobre las nuevas cuestiones de políticas que ocupan un lugar prominente en el interés de los gobiernos, y la reunión sistemática de información sobre políticas gubernamentales relativas a las corrientes de inmigrantes, emigrantes, trabajadores migratorios, personas a cargo de los trabajadores migratorios, refugiados, personas que buscan asilo y migrantes indocumentados. Las políticas internacionales de migración se resumirán y presentarán en un gráfico mural.

89. La Comisión observó con satisfacción que las quintas ediciones de la base de datos sobre políticas demográficas Global Population Policy Data Base, 1995 y Global Policy Diskette Documentation, 1995 debían terminarse a fines del bienio.

90. La Comisión tomó nota con satisfacción de que entre las actividades intermedias del bienio figurarían dos estudios monográficos adicionales en la serie Population Growth and Policies in Mega-Cities, así como un estudio sobre las políticas relativas al SIDA.

91. La Comisión observó con satisfacción que se había dado máxima prioridad a la labor sobre las relaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo. Se presentaría un informe sobre un proyecto financiado por el FNUAP sobre la investigación del estado actual de conocimientos acerca de las relaciones entre la población y el medio ambiente en los países en desarrollo a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión recomendó que se distribuyera el informe entre encargados de formular políticas, científicos y el público en general.

4. Observación, examen y evaluación, coordinación y difusión de información demográfica

92. La observación de las tendencias y políticas de la población mundial y el examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población se examinan en el capítulo II.

93. Con respecto a las actividades realizadas en la esfera de la difusión de información sobre población, se informó a la Comisión de Población de que la División de Población proseguiría con sus publicaciones periódicas y no periódicas, seguiría aumentando su producción en formatos utilizables en computadora y proseguiría sus esfuerzos por difundir en forma más amplia y eficaz los resultados de sus actividades de investigación.

94. En relación con la POPIN mundial, la Comisión expresó su satisfacción por el hecho de que se ampliaría el "Ghoper" POPIN a fin de incluir recursos adicionales sobre población. La Dependencia de Coordinación de la POPIN mundial, en colaboración con el FNUAP, establecería también una biblioteca electrónica en El Cairo para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Durante el bienio 1994-1995, la POPIN establecería relaciones de trabajo más estrechas con los programas regionales de la POPIN.

5. Cooperación técnica en materia de población

95. Se informó a la Comisión de que durante el bienio 1994-1995, el número de proyectos por países ejecutados totalmente por la División de Población disminuiría como resultado de la descentralización. Sin embargo, los cinco especialistas en población que proporcionaría el FNUAP a la División de Población darían apoyo sustantivo a los ocho equipos de apoyo nacional.

Se informó a la Comisión de que en las nuevas disposiciones sobre servicios de apoyo técnico se seguiría haciendo hincapié en la importancia de la capacitación en materia de población.

C. Actividades de las comisiones regionales

1. Comisión Económica para Africa

96. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la celebración de la Tercera Conferencia Africana de Población en 1992 representó un acontecimiento de gran importancia en Africa. La Declaración de Dakar/Ngor sobre población, la familia y el desarrollo sostenible (E/CONF.84/PC/13, anexo, anexo II), aprobada por la Conferencia, fue considerada como la posición colectiva más avanzada de los gobiernos de África sobre cuestiones demográficas. Por primera vez se habían fijado objetivos cuantitativos que constituían verdaderos hitos para los esfuerzos individuales y colectivos de los países africanos de poner en práctica políticas demográficas. Se informó a la Comisión de que en la Declaración de Dakar/Ngor estaba prevista la creación de un comité de supervisión de los Estados miembros a fin de garantizar su debida ejecución.

97. La Comisión tomó nota de que aunque la reunión y el análisis de los datos demográficos seguía siendo una preocupación de primer orden, el subprograma de población de la Comisión Económica para Africa (CEPA) asignaba más prioridad al examen de cuestiones que relacionaban la población con el desarrollo, incluidas la mitigación de la pobreza, los asentamientos humanos, el medio ambiente y la realización del potencial de la mujer. Además, la Comisión Económica para Africa tenía la intención de crear una dependencia encargada de supervisar y reunir documentación sobre la relación entre la población, el desarrollo y la salud, incluidas las repercusiones del SIDA.

2. Comisión Económica para Europa

98. Se informó a la Comisión de que el programa de población para el período de 1992 a 1995 de la Comisión Económica para Europa (CEPE) incluía cuatro proyectos principales: a) migración internacional Este-Oeste; b) condiciones socioeconómicas de las personas de edad; c) estudios y encuestas sobre fecundidad y la familia; y d) políticas relacionadas con la población.

99. El proyecto sobre migración internacional incluía la publicación de un "sistema rápido de información" destinado a proporcionar información oportuna sobre corrientes de refugiados, personas que buscan asilo y migrantes habituales; un estudio de las políticas sobre migración internacional en los Estados miembros de la CEPE; y estudios por países sobre los determinantes y las consecuencias de la emigración de Lituania, Polonia y Ucrania.

100. En cuanto a las personas de edad, la CEPE estaba reuniendo un conjunto de muestras censales comparables de la serie de censos de 1990 que se utilizarían para preparar monografías de los países y estudios comparativos de los países sobre las condiciones socioeconómicas de las personas de edad.

101. El proyecto de encuestas y estudios de fecundidad y la familia representaba un esfuerzo de colaboración para reunir información de encuestas por muestreo comparables para 20 países y llevar a cabo estudios sobre las tendencias en la formación y la disolución de las uniones, la reproducción, el trabajo y la educación y la interacción de estos fenómenos. Ocho países habían terminado el trabajo sobre el terreno y otros ocho realizarían encuestas durante el período

de 1994-1995, mientras que el resto, la mayor parte en Europa oriental, seguían buscando financiación.

102. El proyecto sobre políticas demográficas había consistido en reunir información detallada sobre políticas relacionadas con la fecundidad y la familia, la migración internacional y los extranjeros, el envejecimiento de la población y la condición de las personas mayores en cerca de 25 países de la CEPE. Esa información permitiría la preparación de dos volúmenes de ensayos de análisis de políticas, siempre y cuando se consiguiera financiación.

3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

103. La Comisión tomó nota de que el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), la dependencia especializada en población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), había llevado a cabo actividades en todas las esferas prioritarias determinadas por el Consejo Económico y Social. Las actividades del CELADE se coordinaron con otras dependencias y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En particular, el CELADE había llevado a cabo un análisis de la serie de censos de 1990 que había permitido actualizar las estimaciones y proyecciones demográficas para la región; el CELADE había colaborado con el Banco Interamericano de Desarrollo en un proyecto de incorporación de las variables demográficas en el diseño de los programas de inversiones en la región; se había ampliado el sistema computadorizado Redatam para permitir el análisis de datos geográficamente desagregados a fin de abarcar más de 30 países en la región; y el FNUAP había financiado cursos en población y desarrollo gracias al Programa de formación mundial en población y desarrollo.

104. La Comisión observó con satisfacción que el CELADE había llevado a cabo diversas actividades preparatorias para la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo, incluida la preparación de un informe titulado Población, igualdad y cambio de las pautas productivas, que examinó la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrada en México, D.F. en abril y mayo de 1993. Además de aprobar una serie de recomendaciones que formaban parte del proceso preparatorio para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo pidió que la CEPAL, en colaboración con el FNUAP, preparara un proyecto de plan regional de acción. El proyecto se examinó durante las reuniones subregionales celebradas en 1993 y se transmitió a la CEPAL en su 25º período de sesiones por la Reunión de alto nivel de expertos gubernamentales de los países latinoamericanos y del Caribe celebrada en marzo de 1994. Se informó a la Comisión de que después de que la CEPAL aprobara oficialmente el proyecto, este plan regional de acción se revisaría a la luz de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y pasaría a ponerse en práctica en 1995.

4. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

105. Se informó a la Comisión de que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) había organizado la Cuarta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico en Denpasar (Indonesia), del 19 al 27 de agosto de 1992, y había aprobado la Declaración de Bali sobre la Población y el Desarrollo Sostenible (véase el documento E/CONF.84/PC/14, anexo). Con este fin se habían organizado tres seminarios anteriores a la Conferencia y dedicados a: a) población, medio ambiente y desarrollo sostenible (mayo de 1991); b) migración y urbanización en Asia y el Pacífico (enero de 1992); y c)

planificación y ejecución de programas efectivos de planificación de la familia/salud y bienestar de la familia (marzo de 1992).

106. Durante el período bajo examen, la CESPAP había continuado realizando investigaciones de colaboración sobre temas tales como población y dinámica del medio ambiente; migración de las zonas rurales a las zonas urbanas y urbanización; la función y la condición de la mujer en relación con el desarrollo; y las consecuencias del cambio demográfico en Asia. En la esfera de la asistencia técnica, la CESPAP había probado diversos enfoques para mejorar los conocimientos técnicos y la preparación de los funcionarios gubernamentales y otros profesionales que trabajan en demografía. Debido a la importancia de la información sobre población, la CESPAP siguió promoviendo unas técnicas nuevas y mejores para manejar, compartir y difundir información demográfica, en particular por medio de la Red de información demográfica de Asia y el Pacífico (Asia-POPIN). Entre las otras formas de difundir información demográfica figuraba la publicación de Asia Pacific Population Journal, Population Headliners y Asian Population Studies Series, así como la organización de diversas reuniones y cursos prácticos.

5. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

107. Los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) informaron a la Comisión de que las actividades de población de la CESPAO comprendían tres medidas principales: a) preparación de estimaciones y proyecciones demográficas; b) análisis de los aspectos sociales, económicos y políticos de las corrientes internacionales de migración en la región; y c) análisis y promoción de políticas relacionadas con la población, incluida la integración de las variables demográficas en la planificación del desarrollo. La migración internacional tenía una importancia capital para la región, ya que incluía todos los tipos de migrantes y tenía diversas repercusiones para el desarrollo. No obstante, no se disponía de financiación para llevar a cabo investigaciones a fondo en esta esfera.

D. Medidas adoptadas por la Comisión

Programa de trabajo en la esfera de la población

108. En la 456ª sesión, celebrada el 30 de marzo, la Comisión tuvo ante si un proyecto de resolución (E/CN.9/1994/L.4) titulado "Programa de trabajo en la esfera de la población" patrocinado por Alemania, Estados Unidos de América, Japón y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El proyecto de resolución decía lo siguiente:

Programa de trabajo en la esfera de la población

El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones 3344 (XXIX) y 3345 (XXIX) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1974, relativas a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, y 39/228, de 18 de diciembre de 1984, sobre la Conferencia Internacional de Población,

Recordando también la resolución S-18/3 de la Asamblea General, de 1º de mayo de 1990, que contiene la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el

desarrollo de los países en desarrollo, así como la resolución 45/199 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Recordando asimismo sus resoluciones 1981/28, de 6 de mayo de 1981, sobre el fortalecimiento de las medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan de Acción Mundial sobre Población, 1985/4, sobre las consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población, y 1985/6, sobre la condición y papel de la mujer y la población, ambas del 28 de mayo de 1985, 1986/7, de 21 de mayo de 1986, sobre cuestiones de población, 1989/89 sobre la situación demográfica de los países menos adelantados, 1989/90 sobre la incorporación de los factores demográficos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1989/92 sobre el fortalecimiento de las medidas relacionadas con la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población, y 1989/94 sobre el apoyo de las Naciones Unidas a los países africanos en la esfera de la población, todas de 26 de julio de 1989, y 1991/92, de 26 de julio de 1991, sobre el programa de trabajo en la esfera de la población,

Subrayando la relación entre la población y el desarrollo tal como se indica en la resolución 45/216 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, en particular el papel de apoyo de los programas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población para el logro de las metas y objetivos enunciados en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo[28] y tomando en consideración las necesidades específicas de los países en desarrollo, así como la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el logro de las metas de la cooperación económica,

Recordando el informe de la Conferencia Internacional de Población[29], en el que se reafirmó que seguían teniendo plena validez los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población,

Reafirmando el importante papel de la Comisión de Población como órgano asesor del Consejo Económico y Social en cuestiones de población,

Teniendo presentes las recomendaciones que pueda formular la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Tomando nota del informe de la Comisión de Población sobre su 27º período de sesiones[30] y las opiniones expresadas en él sobre el progreso de los trabajos en la esfera de la población y el propuesto programa de trabajo,

1. Toma nota con satisfacción de los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo para el período 1991-1993 y el plan de mediano plazo para el período 1992-1997;

---

[28] Resolución 35/56 de la Asamblea General, anexo.

[29] Véase Informe de la Conferencia Internacional de Población, México, D.F., 6 a 14 de agosto de 1984 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.84.XIII.8 y corrección), cap. I, secc. B, párr. 1.

[30] Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 8 (E/1994/28).

2. Pide al Secretario General que:

a) Continúe dando alta prioridad al seguimiento de las tendencias y políticas demográficas mundiales;

b) Prosiga los trabajos relativos a:

i) Las revisiones bienales de las estimaciones y proyecciones de la población nacional, urbana, rural y de las ciudades, incluidos los indicadores demográficos y la estructura por edades;

ii) Los estudios sobre las relaciones entre población y desarrollo;

iii) Los estudios sobre relaciones entre la condición y el papel de la mujer y la población;

iv) Los análisis comparados de políticas de población;

v) El análisis de la mortalidad, prestando especial atención a la mortalidad de los adultos;

vi) Los estudios sobre el comportamiento reproductivo y sobre la planificación de la familia y sus consecuencias demográficas;

vii) Los estudios para medir y comprender los cambios de la distribución de la población, especialmente la migración interna y la urbanización;

viii) Los estudios sobre los niveles, tendencias y políticas en la migración internacional;

ix) La difusión de información sobre población y el fortalecimiento de la Red de Información sobre Población a nivel regional y mundial;

x) La prestación de apoyo de cooperación técnica cuando se solicite y en la medida en que lo permitan los recursos;

c) Continúe la coordinación de la labor preparatoria sustantiva de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

d) Continúe examinando y evaluando las medidas resultantes de las conferencias internacionales de población de las Naciones Unidas, 1974, 1984 y 1994;

e) Continúe trabajando en estrecha cooperación con los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, según convenga, en la aplicación de los programas;

f) Siga mejorando la comunicación y la coordinación entre la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría, las comisiones regionales y los gobiernos, particularmente para preparar estimaciones y proyecciones demográficas que sean lo más exactas posibles, actividad en la que la División de Población deberá seguir desempeñando un papel destacado;

g) Dé alta prioridad al fortalecimiento de los programas multilaterales de cooperación técnica en la esfera de la población, incluida la utilización de

la cooperación técnica de los países en desarrollo y entre esos países, según sea necesario;

3. Reitera la importancia de mantener el alcance, la eficacia y la eficiencia del programa mundial de población y de seguir reforzando la coordinación y la colaboración entre el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría, las comisiones regionales, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en la planificación y ejecución de sus programas de población, así como la necesidad de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas refuercen la coordinación y la colaboración con los Estados Miembros, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones nacionales, según convenga.

109. En la 458ª sesión, celebrada el 31 de marzo, el Secretario de la Comisión informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no contenía consecuencias para el presupuesto por programas.

110. En la misma sesión, el Vicepresidente de la Comisión (Jamaica) leyó las siguientes revisiones al proyecto de resolución, que se habían acordado en las consultas oficiosas:

a) En el segundo párrafo del preámbulo, después de las palabras "Recordando también" debe decir "las resoluciones de la Asamblea General S-18/3"; después de las palabras "países en desarrollo" debe decir lo siguiente: "y 45/199, de 21 de diciembre de 1990, sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como 48/181, de 21 de diciembre de 1993, sobre la integración de las economías en transición en la economía internacional";

b) En el cuarto párrafo del preámbulo, después de las palabras "la esfera de la población", el párrafo debe decir lo siguiente: "tomando en consideración las necesidades específicas de los países en desarrollo, en el logro de las metas y objetivos enunciados en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, en particular la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, así como la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

c) Debe insertarse un nuevo párrafo del preámbulo, 5 bis, que diga lo siguiente: "Recordando también las recomendaciones de las cinco conferencias regionales de población que se convocaron como parte de los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo";

d) El sexto párrafo del preámbulo, que empieza con la palabra "Reafirmando", debe colocarse después del séptimo párrafo del preámbulo, que empieza con "Teniendo presente";

e) En el apartado v) del inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva, deben suprimirse las palabras "prestando especial atención a la mortalidad de los adultos";

f) En el apartado vi) del inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva debe decir "los estudios sobre formación de la familia, el comportamiento reproductivo y sobre la planificación de la familia, así como sus consecuencias demográficas";

g) En el apartado vii) del inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva, después de las palabras "distribución de la población" debe decir "incluidas la migración interna, la urbanización y las personas desplazadas";

h) El apartado viii) del inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva debe decir "los estudios sobre los niveles, tendencias, políticas determinantes y consecuencias de la migración internacional, incluidas cuestiones relacionadas con los refugiados";

i) En el apartado ix) del inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva debe incluirse la palabra "nacional" después de las palabras "a nivel";

j) En el apartado x) del inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva después de las palabras "cooperación técnica" debe decir "en respuesta a las solicitudes de los países en desarrollo y las economías en transición";

k) En el párrafo 2 de la parte dispositiva deben suprimirse los incisos c) y d) y los incisos e), f) y g) deben convertirse en incisos c), d) y e), respectivamente;

l) Debe añadirse un nuevo párrafo 3 de la parte dispositiva que diga lo siguiente: "Pide a la Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que continúe utilizando plenamente los recursos existentes de todas las dependencias interesadas del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas".

Capítulo IV

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN, 1984

111. La Comisión de Población examinó el tema 5 del programa en sus sesiones 456ª y 457ª, celebradas el 30 de marzo de 1994. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe conciso del Secretario General sobre la observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población, con especial referencia a los refugiados (E/CN.9/1994/2);

b) Informe del Secretario General sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población (E/CN.9/1994/5);

c) Informe del Secretario General sobre la verificación de la asistencia multilateral en materia de población (E/CN.9/1994/6);

d) Informe del Secretario General sobre la labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población (E/CN.9/1994/7);

e) Informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre las actividades del Fondo (E/CN.9/1994/8).

A. Actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas

112. El representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas presentó el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo sobre las actividades del Fondo (E/CN.9/1994/8). El proceso de examen de los programas y elaboración de estrategias se había desarrollado de forma considerable, tanto cuantitativa como cualitativamente, desde que se implantó en 1989. En los últimos cuatro años se habían hecho 68 misiones: 29 a África, 12 a los Estados árabes y a Europa, 15 a Asia y el Pacífico; y 12 a América Latina y el Caribe, Reconociendo que la supervisión y la evaluación sistemáticas, oportunas y eficientes habían sido indispensables para garantizar que los programas demográficos hubieran producido resultados efectivos, el FNUAP continuó la evaluación durante el período 1991-1993. Se habían efectuado varias importantes evaluaciones temáticas de las actividades, tales como la información, la enseñanza y las comunicaciones en apoyo de la prestación de servicios de planificación de la familia; proyectos de generación de ingresos para realizar el potencial de las mujeres y cambiar el comportamiento reproductivo; mejora de la calidad de los servicios de planificación de la familia; y la producción local de anticonceptivos.

113. Se informó a la Comisión de que el Fondo había avanzado considerablemente en las nuevas disposiciones relativas a los gastos de apoyo, según lo aprobado por el Consejo de Administración en su decisión de junio de 1991 relativa a la prestación de asistencia técnica de alta calidad. El mecanismo principal del Fondo para prestar asistencia técnico en el plano nacional eran los equipos de apoyo nacional. Estaban funcionando ocho equipos: tres en África al sur del Sáhara; tres en Asia y el Pacífico; y uno en los Estados árabes y Europa, y también uno en América Latina y el Caribe. El Fondo también había continuado promoviendo la coordinación y la colaboración en la planificación y los programas demográficos. Como el órgano que ocupó la Presidencia del Grupo Consultivo Mixto de Políticas durante 1992, el FNUAP había llevado adelante varias actividades de coordinación por medio de los diversos grupos de trabajo.

La iniciativa mundial sobre las necesidades y la logística de los anticonceptivos, encabezada por el FNUAP, había incluido colaboración bilateral y multilateral para hacer estudios a fondo en varios países, y otros estudios estaban en proceso de preparación.

114. En 1992 había mejorado la situación financiera del FNUAP, ya que los ingresos aumentaron a 238 millones de dólares, o el 6,3% en comparación con 1991. Los gastos totales en 1992 fueron de 193,6 millones de dólares. En enero de 1994, el número total de puestos presupuestarios autorizados fue de 837, 180 del cuadro orgánico y 657 del cuadro de servicios generales. El FNUAP había aumentado la proporción de mujeres del cuadro orgánico al 44%, que es uno de los porcentajes más altos entre los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas.

115. La Comisión tomó nota de que durante el período de 1991 a 1993, el FNUAP había apoyado numerosas actividades para fortalecer y ampliar los servicios de planificación de la familia, en particular en las zonas rurales y remotas. En África al sur del Sáhara, 29 de los 41 países habían informado sobre importantes progresos en la ampliación de sus redes de planificación de la familia. El Fondo había promovido una perspectiva más amplia de la salud reproductiva, haciendo hincapié en la reducción del número de abortos y embarazos en la adolescencia; el aumento de la difusión de los anticonceptivos y de servicios efectivos de consulta; y la ampliación de la elección de métodos anticonceptivos. El Fondo había apoyado muchas actividades de información, enseñanza y comunicaciones que habían contribuido a generar apoyo político y público para las actividades en materia de población y a aumentar la aceptación de los servicios de planificación de la familia. Las actividades de información, enseñanza y comunicaciones habían incluido el desarrollo de estrategias nacionales de información, enseñanza y comunicaciones en materia de población; la incorporación de la enseñanza sobre la población y la vida en familia en los programas de estudios académicos y no académicos; y la enseñanza entre personas de la misma edad y los servicios de asesoramiento entre los jóvenes sobre la salud reproductiva de los adolescentes.

116. Los representantes alabaron la labor y los programas del FNUAP, mencionando en particular la atención prestada a mejorar la efectividad de los programas y a los problemas relacionados con la igualdad entre los sexos. Se observó que había que de llevar a cabo medidas complementarias efectivas respecto de la evaluación de los programas, que era preciso fortalecer la capacidad institucional en los países en desarrollo para ejecutar los programas y, pese a los progresos recientes, seguía existiendo una gran necesidad de atender las necesidades básicas en cuanto a planificación de la familia y servicios de salud reproductiva. Para evitar que existieran lagunas y superposición en los programas, era preciso continuar la labor entre los organismos y otros grupos que apoyaban las actividades de población, y se tomó nota de que el FNUAP estaba a la cabeza de esas actividades. Se instó al FNUAP que continuara prestando atención a la utilización de expertos nacionales en la ejecución de programas en los países en desarrollo. Aunque estaba aumentando el número de estos expertos, seguía existiendo una necesidad urgente de formar a más especialistas en población.

B. Vigilancia de la asistencia multilateral en materia de población

117. Se informó a la Comisión de que el informe sobre la vigilancia de la asistencia multilateral en materia de población (E/CN.9/1994/6) había sido preparado en respuesta a una recomendación de la Conferencia Internacional de

Población, celebrada en México en 1984, en la cual se pedía al Secretario General que se encargara de la vigilancia de los programas multilaterales de población del sistema de las Naciones Unidas. El informe abarcaba aspectos sustantivos y operacionales de la asistencia multilateral en materia de población dentro del sistema de las Naciones Unidas.

118. El sistema de las Naciones Unidas había seguido fortaleciendo el contenido sustantivo de sus programas y había aumentado el volumen de la asistencia financiera dirigida a los países en desarrollo. En todo el sistema de las Naciones Unidas, la asistencia a los programas de población había aumentado de 181 millones de dólares en 1987 a 253 millones en 1992. El 81% de esos recursos correspondía a fondos del FNUAP.

119. La mayor parte de los recursos multilaterales dedicados a la población se destinaban a la planificación de la familia junto con la salud reproductiva, que se llevaban a cabo por conducto del sistema de atención primaria de la salud. Las medidas de información, enseñanza y comunicaciones para apoyar la planificación de la familia también habían recibido considerable asistencia. En los últimos dos años, habían disminuido las asignaciones para la reunión y el análisis de datos básicos.

120. Seguía prestándose atención al apoyo de los programas y proyectos destinados a mejorar la condición jurídica y las condiciones de vida de las mujeres. Los problemas de la mujer cada vez tenían más peso en todas las esferas sustantivas de la asistencia en materia de población. Al mismo tiempo, los organismos multilaterales apoyaban proyectos para mejorar la condición de las mujeres, tales como enseñanza para las niñas, formación en puestos de mando, programas de alfabetización y proyectos destinados a aumentar los ingresos de las mujeres y de sus familias.

121. Los últimos dos años había seguido el apoyo a los programas de población en África, donde la salud reproductiva y las necesidades de planificación de la familia seguían siendo un motivo de gran preocupación y donde las tasas de crecimiento de la población eran las más altas del mundo. Cerca de un tercio de los recursos del FNUAP para África se destinaban a programas de salud maternoinfantil y planificación de la familia. Las tendencias de la asistencia multilateral en África habían demostrado que la atención que se prestaba a la reunión de datos básicos y a la formulación de políticas estaba cediendo en importancia a las actividades operacionales de los programas de población, en particular los programas de salud maternoinfantil y planificación de la familia.

122. Se consideró que el decenio de 1990 tenía una importancia crucial: las medidas de población adoptadas en ese decenio desempeñarían un papel importante en la determinación del bienestar individual, e incluso la supervivencia, así como las dimensiones y la composición de las poblaciones muy avanzado el siglo XXI. Cada vez se hacía más evidente que los recursos multilaterales para población y desarrollo de que se disponía eran insuficientes para hacer frente a los retos del decenio.

123. En respuesta a una pregunta de las delegaciones, el representante del FNUAP aclaró que el hecho de que hubiera descendido el número de proyectos financiados por el FNUAP y ejecutados por los organismos especializados obedecía a la recomendación contenida en las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General de que se hiciera todo lo posible por promover la ejecución nacional de los proyectos de población. Se señalaron a la atención de la Comisión los acuciantes problemas de población y la necesidad de asistencia técnica en partes de Europa, en particular en los países en transición. El representante del FNUAP observó que el Fondo apoyaba proyectos nacionales y regionales en Europa,

aunque en la región no había países que estuvieran designados para recibir asistencia prioritaria.

C. Actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población

124. El informe del Secretario General sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población (E/CN.9/1994/5) contenía una sinopsis de las actividades de las dependencias y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que habían llevado a cabo actividades de población durante el principio del decenio de 1990. El informe contenía información sobre los últimos cambios en las políticas, los mandatos, los objetivos, la estructura orgánica y la planificación, así como la programación y los procedimientos presupuestarios, y también los recursos, los mecanismos de coordinación y la proporción de recursos dedicada a las actividades de población durante el período 1992-1993.

1. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

125. El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) informó a la Comisión de que su organización, que tenía el mandato de proporcionar a los refugiados protección y asistencia internacional, consideraba que la reunión y mantenimiento de estadísticas sobre refugiados era un elemento importante de su labor. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la OACNUR recientemente había creado una dependencia estadística dentro de la Oficina y había publicado The State of the World's Refugees: The Challenge of Protection[31], que incluía estadísticas detalladas sobre los refugiados y las personas que buscan asilo.

126. El representante de la OACNUR destacó las dificultades que entrañaba la reunión y la medición de las estadísticas sobre refugiados. Las diferencias de las políticas nacionales, que también eran objeto de constantes cambios, también afectaban esos datos haciendo sumamente difícil la comparación internacional. Se informó a la Comisión de que la OACNUR había tomado la iniciativa de mejorar la calidad de los datos mediante el desarrollo de directrices que establecían procedimientos prácticos y técnicos para llevar un registro de los refugiados sobre el terreno.

2. Organización Internacional del Trabajo

127. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) preparó una declaración escrita que se presentó a la Comisión de Población.

3. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

128. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) informó de que el programa de la organización estaba pasando por un período de transición en que la atención se estaba trasladando de la ejecución de proyectos al apoyo técnico de los equipos

[31] Nueva York, Penguin Books, 1993.

de apoyo nacional del FNUAP en el marco del sistema de servicios de apoyo técnico. Estos cambios también tenían lugar en la esfera sustantiva, ya que se había intensificado la diversificación en las esferas principales de interés de la FAO (producción agrícola y seguridad alimentaria dentro de un marco de desarrollo sostenible).

129. En ese proceso de transición se podían destacar dos fuerzas principales. La primera era la aplicación del sistema de servicios de apoyo técnico. La segunda era el proceso de renovación por el que estaba pasando la FAO y su reestructuración. A consecuencia de ello existía una mayor dedicación a la esfera de la población y sus interrelaciones con la agricultura y el desarrollo rural, según atestiguaba la decisión de crear un nuevo servicio de programas de población.

130. El objetivo de este nuevo servicio consistía en garantizar que se tuvieran en cuenta las cuestiones de población en las actividades de la FAO para cumplir sus metas de forma más efectiva. Esto significaba determinar y analizar las repercusiones de los factores demográficos pertinentes a las cuestiones relacionadas con la agricultura, las pesquerías y la silvicultura.

4. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

131. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) informó a la Comisión de que en la esfera de la población la UNESCO prestaba especial atención a los programas de información, educación y comunicaciones relativos a la población. La enseñanza sobre la población era un campo que se estaba ampliando rápidamente, y en los últimos años cerca de 100 países habían desarrollado programas de enseñanza sobre población en los sistemas de educación académica y no académica.

132. La UNESCO y el FNUAP habían organizado conjuntamente el primer Congreso Internacional sobre educación en materia de población y desarrollo, que se celebró en Estambul en abril de 1993, en que se había aprobado la Declaración de Estambul sobre la función de la educación en materia de población en el desarrollo humano también y se había aprobado un marco de acción para la educación en materia de población.

133. Se informó a la Comisión de que un nuevo proyecto interdisciplinario y de cooperación interinstitucional titulado "Environment and population education and information for human development" (Educación e información en materia de medio ambiente y población para el desarrollo humano) tenía por objeto elaborar una nueva visión de la educación, la capacitación y las actividades de información destinadas a hacer frente a los problemas interrelacionados de población, medio ambiente y desarrollo sostenible de una forma integrada y basada en conocimientos científicos serios.

134. Se estaban llevando a cabo actividades de investigación y formación en varios países de todas las regiones más importantes sobre los factores socioculturales que afectaban los cambios en la fecundidad; los cambios en la familia y las pautas en el hogar y las funciones de los hombres y de las mujeres; los aspectos socioculturales de la migración internacional; y el papel de la mujer como agente del cambio social.

135. Los efectos a largo plazo de los programas de población dependían de si se tomaban medidas para mejorar la situación de la mujer. La UNESCO seguía

ampliando sus actividades relacionadas con diversos aspectos de la creación de condiciones para la participación plena de la mujer en la sociedad, incluida la educación de las mujeres y de las niñas a todos los niveles, la capacitación para la autosuficiencia económica y la protección y el mejoramiento de los derechos jurídicos, sociales y humanos de la mujer.

5. Organización Mundial de la Salud

136. El representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó a la Comisión de que la estrategia "Salud para todos - todos para la salud" había conducido al reconocimiento mundial de la función de la salud en el desarrollo. Se informó a la Comisión de que el aspecto visible de las actividades de la OMS era su repercusión en la reducción de la morbilidad y la mortalidad. A pesar del aumento de muchas enfermedades relacionadas con la pobreza, la mortalidad general y la mortalidad infantil y en la primera infancia seguían disminuyendo en todo el mundo.

137. Se informó a la Comisión de que la OMS había continuado sus esfuerzos por fortalecer las infraestructuras nacionales de salud para hacer frente de forma más eficaz a los problemas recurrentes de salud pública, tales como el paludismo, el SIDA y la toxicomanía.

138. Se alentaba a los países a incluir en sus estrategias de salud objetivos concretos de igualdad para mejorar la salud de los grupos desfavorecidos con unas tasas de mortalidad desproporcionadamente altas, tales como las mujeres, los pobres de las zonas rurales y los habitantes de los barrios de tugurios de las ciudades.

139. Gracias a la estrategia "salud para todos" y el desarrollo de sistemas de salud de distrito, la OMS había propugnado desde hacía tiempo la descentralización, la participaron de la comunidad y la integración de la salud en el proceso de desarrollo. Fiel al principio de la igualdad, la OMS había formulado las necesidades de las mujeres, los niños y los adolescentes para prepararlos para un futuro mejor y había ayudado a crear apoyo internacional para estos grupos vulnerables.

D. Labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población

140. Los resultados del cuarto estudio de las actividades realizadas por las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la esfera de la población fueron presentados en el informe del Secretario General sobre la labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la ejecución del plan de Acción Mundial sobre Población (E/CN.9/1994/7). El estudio se centró en las actividades llevadas acabo durante el bienio 1990-1991, con unos datos preliminares sobre los recursos para 1992, basándose en las respuestas recibidas de ocho organizaciones intergubernamentales y 104 organizaciones no gubernamentales. El informe contenía información sobre diversas características de las organizaciones, incluía la situación de sus sedes, el carácter de sus actividades, sus vínculos con el sistema de las Naciones Unidas y sus recursos humanos financieros, así como su participación en la ejecución de las recomendaciones relativas a cada uno de los diversos sectores y funciones que abarca el Plan de Acción Mundial sobre Población.

141. La Comisión de Población tomó nota de la importancia del cuarto estudio de las actividades en materia de población. No obstante, varias delegaciones mencionaron que sus organizaciones daban muestras de agotamiento por la frecuencia de las encuestas, ya que cada vez se les exigía que respondieran a más cuestionarios. Se propuso que se investigaran maneras para reducir ese tipo de demandas.

142. El representante de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, una asociación mundial integrada por 2.000 especialistas en demografía, informó de que en los últimos 50 años la organización había contribuido considerablemente al aumento de los conocimientos sobre las relaciones entre el comportamiento demográfico y los procesos de desarrollo. La Unión Internacional, gracias a sus conferencias generales celebradas en diversos lugares cada cuatro años, sus conferencias regionales, sus reuniones científicas, su boletín, sus libros y revistas que financiaba parcialmente, había desempeñado una función fundamental en el establecimiento de las determinantes y consecuencias del cambio en el crecimiento y la estructura de la población como materia separada.

143. En su labor, la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población se había apoyado en la gran cantidad de material sobre la reunión y el análisis de información reunido en todo el mundo por la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas. Para la labor de la Unión Internacional era importante que esta información se recopilara y se presentara de acuerdo con las exigencias más altas posibles. La Unión Internacional se sumó a otros en su alabanza de la labor de la División de Población y propuso que se ampliara su función para permitir más trabajo comparativo internacionalmente. Se dijo que la ampliación y profundización de la capacidad técnica de la División de Población de las Naciones Unidas redundaría en beneficio de todos.

144. La Unión Internacional expresó su determinación de continuar su programa científico por medio de sus comités científicos. La próxima conferencia general se celebraría en 1997. Para la misión de la Unión Internacional era fundamental contar con el fuerte apoyo del FNUAP.

145. El representante del Consejo de Población informó de que el Consejo tenía previsto dedicar especial atención a tres tendencias fundamentales de política para reducir las tasas de crecimiento de la población: a) servicios de planificación de la familia de alta calidad para satisfacer las necesidades no satisfechas de regulación de la fecundidad y para reducir los embarazos no planificados y no deseados; b) medidas socioeconómicas positivas para mejorar la educación de las niñas y las mujeres y sus oportunidades económicas; y c) promoción de los matrimonios a una edad más avanzada y un espaciamiento mayor entre los nacimientos para reducir las presiones sobre las mujeres para que contraigan matrimonio y tengan hijos siendo muy jóvenes. Entre las demás prioridades del Consejo figuraban: d) dedicación a la corporación de los servicios pertinentes de salud reproductiva como parte de la mejora de la calidad de la atención de los servicios de planificación de la familia, incluida la detección y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y la prevención de los abortos peligrosos; e) ampliación de las posibilidades de elección de anticonceptivos y del acceso a los servicios de planificación de la familia; f) desarrollo de nuevos métodos anticonceptivos para personas con necesidades especiales y no satisfechas, tales como los adolescentes, las madres lactantes, las mujeres solteras, las mujeres que corren el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, mujeres mayores y hombres; g) investigaciones sobre el papel del hombre y la mujer y la familia;

h) investigaciones sobre la relación entre la población, el medio ambiente y el desarrollo desde la perspectiva de las disparidades de recursos; e i) ampliación de las medidas del Consejo relacionadas con la información para llevar los resultados de sus investigaciones a la atención de los responsables por la formulación de políticas y los gestores de los programas, así como los periodistas influyentes y los medios de comunicación en todo el mundo.

146. El representante de Population Communications-International informó a la Comisión sobre su labor con los medios de comunicación de masas en la promoción del cambio social, en particular mejorando los conocimientos sobre la relación entre la población, la degradación ambiental, la pobreza y la desigualdad de las mujeres y los hombres. Además, tomó nota de la larga y fructífera colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas en la esfera de la población y expresó el interés de su organización por seguir participando en la labor de la Comisión de Población.

Capítulo V

PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 28º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

147. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su 458ª sesión, celebrada el 31 de marzo de 1994. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría que contenía el proyecto de programa provisional del 28º período de sesiones, junto con una lista de documentos solicitados (E/CN.9/1994/L.3/Rev.1).

148. En la misma sesión la representante del Pakistán hizo una declaración en que indicó que su delegación aceptaría el tema 4 propuesto del programa provisional en el entendimiento de que no prejuzgaría el resultado de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

149. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Colombia y la Federación de Rusia, así como los observadores de Egipto y de la Santa Sede.

150. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional para su 28º período de sesiones, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el capítulo I, secc. B, proyecto de decisión).

Capítulo VI

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 27º PERÍODO DE SESIONES

151. En sus sesiones 458ª y 459ª, celebradas el 31 de marzo de 1994, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 27º período de sesiones (E/CN.9/1994/L.5 y Add.1 y 2 y el documento que contenía una versión oficiosa del proyecto de informe con la continuación de los capítulos III y IV) en su forma revisada durante las deliberaciones.

Capítulo VII

ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

152. La Comisión de Población celebró su 27º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 28 al 31 de marzo de 1994. La Comisión celebró ocho sesiones (de la 452ª a la 459ª) y una reunión oficiosa.

153. El período de sesiones fue inaugurado por el Director de la División de Población.

154. Formularon declaraciones introductorias el Secretario General Adjunto de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Director de la División de Población.

B. Participación

155. El período de sesiones contó con la participación de 24 Estados miembros de la Comisión. También participaron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de dos Estados que no eran miembros. Participaron asimismo representantes de organismos especializados y de organizaciones no gubernamentales. En el anexo I del presente documento figura una lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

156. En sus sesiones 452ª y 453ª, celebradas el 28 de marzo de 1994, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:	Shigemi Kono (Japón)
Vicepresidentes:	Pauline Knight (Jamaica)
	András Klinger (Hungría)
	Jenny Gierveld (Países Bajos)
	Ahmed Yousif Mohamed (Sudán)
Relatora:	Jenny Gierveld (Países Bajos)

D. Programa

157. En su 452ª sesión, celebrada el 28 de marzo de 1994, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.9/1994/1. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

3. Medidas de las Naciones Unidas para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Población, 1974:

   a) Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población;

   b) Observación de las tendencias y políticas en materia de población, con especial referencia a los refugiados;

   c) Examen y evaluación de los progresos realizados con miras a la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población.

4. Cuestiones relativas a los programas:

   a) Ejecución y resultados de los programas;

   b) Programa de trabajo propuesto para el bienio 1994-1995.

5. Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población, 1984.

6. Programa provisional para el 28º período de sesiones de la Comisión.

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 27º período de sesiones.

158. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.9/1994/L.1).

E. Consultas con organizaciones no gubernamentales

159. De conformidad con el artículo 76 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo hicieron declaraciones en relación con el tema 5 del programa (Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población, 1984):

Categoría II: Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, Consejo de Población

Lista: Population Communications-International

Anexo I

PARTICIPANTES

Miembros

Alemania:	Charlotte Hoehn, Ulrike Metzger
Bangladesh:	Reaz Rahman, Jamil Majid, Mahbub Kabir, M. Fazlul Karim
Bélgica:	Günther Sleeuwagen
Camerún:	Moussa Aliou
Canadá:	Jeannine Perreault, Alain Tellier
Colombia:	Luis Fernando Jaramillo, Hernando Clavijo
China:	Peng Yu, Zhao Zhipei, Zhang Yang, Zhang Xiaoan, Li Zheng
Estados Unidos de América:	Faith Mitchell, Victor Marrero, Richard Cornelius, Judith Banister, David Michael Cohen
Federación de Rusia:	E. V. Mikhailov, E. V. Kudryavtsev, Y. N. Isakov, A. A. Pankin
Francia:	Jacques Veron, Laurent Contini, Lionel de Boisdeffre
Honduras:	Nelson Valenzuela Soto, Marco Antonio Suazo Fernández, Jorge Flores
Hungría:	András Klinger, András Lakatos
India:	Nalin Surie
Jamaica:	Pauline Knight
Japón:	Shigemi Kono, Matsushiro Horiguchi, Ryoichi Horie, Michio Ozaki
Madagascar:	Noël Rakotondramboa, Reine Raoelina
México:	Gerardo Lozano, Patricia A. Belmar Bustamante
Nicaragua:	Erich C. Vilchez Asher, Josefina Vannini, Myrna Peña
Países Bajos:	Jenny Gierveld, Antonie de Jong
Pakistán:	Jamsheed K. A. Marker, Tehmina Janjua
Polonia:	Jerzy Holzer
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:	D. L. Pearce, Ann Grant, Robin A. Barnett
Sudán:	Saddig Nassir Osman, Ahmed Yousif Mohamed
Túnez:	Ghazi Jomaa

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Angola, Argentina, Benin, Egipto, España, Gabón, Guinea-Bissau, Irán (República Islámica del), Lesotho, Maldivas, Nigeria, Noruega, Portugal, Rumania, Suecia, Turquía, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Estados no miembros representados por observadores

Santa Sede, Suiza.

Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, Comisión Económica para Africa, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

Órganos de las Naciones Unidas

Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

Organizaciones intergubernamentales

Liga de los Estados Árabes.

Organizaciones no gubernamentales

Categoría I: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Categoría II: Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, Consejo de Población, Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas.

Lista: Population Communications-International

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS QUE TUVO ANTE SÍ LA COMISIÓN EN SU 27º PERÍODO DE SESIONES

Signatura del documento	Tema del programa	Título o descripción
E/CN.9/1994/1	2	Programa provisional
E/CN.9/1994/2	3 b)	Informe conciso del Secretario General sobre la observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población, con especial referencia a los refugiados: informe del Secretario General
E/CN.9/1994/3	4 a)	Informe sobre la marcha de los trabajos en la esfera de la población entre 1991 y 1993: Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas: informe del Secretario General
E/CN.9/1994/4	4 b)	Programa de trabajo en la esfera de la población para el bienio 1994-1995: nota del Secretario General
E/CN.9/1994/5	5	Actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población: informe del Secretario General
E/CN.9/1994/6	5	Verificación de la asistencia multilateral en materia de población: informe del Secretario General
E/CN.9/1994/7	5	Labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población: informe del Secretario General
E/CN.9/1994/8	5	Actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas: informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas
E/CN.9/1994/L.1	2	Organización de los trabajos del período de sesiones: nota de la Secretaría
E/CN.9/1994/L.2	2	Situación de la documentación para el período de sesiones: nota de la Secretaría
E/CN.9/1994/L.3/Rev.1	6	Programa provisional para el 28º período de sesiones de la Comisión: nota de la Secretaría

Signatura del documento	Tema del programa	Título o descripción
E/CN.9/1994/L.4	4	Alemania, Estados Unidos de América, Japón y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución
E/CN.9/1994/L.5 y Add.1 y 2	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 27º período de sesiones
ESA/P/WP.121		Vigilancia de la población mundial, 1993 (proyecto)